

**Seminario subregional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
sobre las expresiones culturales tradicionales, Rabat, 20 y 21 de mayo de 2003**

**Recomendaciones**

Durante este seminario, las Delegaciones de Argelia, Egipto, el Líbano, Marruecos, Omán, la República Árabe Siria y Túnez dejaron constancia de su deseo de someter las siguientes recomendaciones a la Oficina Internacional de la OMPI:

1. Es necesario establecer una coordinación entre las diferentes partes involucradas en la elaboración de un instrumento internacional de protección de las expresiones culturales tradicionales, en particular, la OMPI, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO), así como celebrar una reunión conjunta de las tres organizaciones con objeto de preparar un proyecto de instrumento completo y eficaz.

2. Es necesario establecer comités nacionales de expertos para recabar y catalogar las expresiones culturales tradicionales nacionales y árabes, sirviéndose dichos comités de la ayuda material y la asistencia técnica de la OMPI a fin de:

- a) recopilar y catalogar las expresiones culturales tradicionales nacionales y árabes para evitar su pérdida, marginación y explotación ilegítima;
- b) asegurar la capacitación de los recursos humanos y suministrar los equipos apropiados a tal fin;
- c) velar por el fomento de la protección de las expresiones culturales tradicionales a través de las diferentes reuniones periódicas de coordinación en los países árabes;
- d) organizar talleres para expertos de los Estados árabes sobre la recopilación y la catalogación de las expresiones culturales tradicionales.

3. Solicitar que la OMPI ponga a disposición de los países árabes una “guía” sobre la protección de las expresiones culturales tradicionales elaborada a partir de las experiencias exitosas en la región árabe y en otros países, y fortalecer los proyectos pilotos árabes en esa esfera en beneficio de todos los países de la región.

4. Es necesario establecer una coordinación entre los países árabes que comparten un determinado patrimonio popular, creando comités conjuntos para estudiar y poner en práctica una estrategia de protección equitativa.

5. Se insiste en la necesidad de que prosiga la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, con objeto de preparar y adoptar un instrumento internacional de protección en la materia.

6. Se hace hincapié tanto en la importancia de la función que debe desempeñar la OMPI en su calidad de única institución competente en el campo de la propiedad intelectual, como en la función del Comité Intergubernamental, y se reconoce que la OMPI es el único foro de debate en este ámbito, particularmente respecto de las cuestiones tratadas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).